

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

**“2018, Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 83 de la Ley Municipal vigente; 2 fracción III, 5 fracción VI y 8 fracción V, 41 y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este Acuerdo; se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Hueyotlipan, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de doce unidades vehiculares que forma parte del patrimonio municipal, datos que se mencionan de la forma siguiente:

1. Retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416 C, con número de serie 5YN02038, amparada con la factura número 084, expedida por Comercializadora Avalos, de fecha cinco de septiembre de dos mil seis, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
2. Camioneta Luv doble Cabina A, marca Chevrolet, modelo 2005, con número de serie 8GGTFRC155A150522, amparada con la factura número A02378 expedida por camiones García Pineda S.A, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil cinco, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
3. Camioneta Pick Up F-150 XL, marca Ford, modelo 2000, con número de serie 3FTDF1720YM-A12798, amparada con la factura número 12594 expedida por Rivera, S.A. de C.V., de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a favor de la Presidencia Municipal de Hueyotlipan, Tlaxcala.
4. Camioneta Ranger, marca Ford, modelo 2013, con número de serie 8AFER5AA7D6182338, amparada con la factura número FD000002818 expedida por Rivera, S.A. de C.V., de fecha ocho de abril de dos mil catorce, a favor de la Presidencia Municipal de Hueyotlipan, Tlaxcala.
5. Ambulancia tipo Van, marca Ford, modelo 1993, con número de serie 1FDJS34M3PHA61475, amparada con el certificado o título de propiedad número 12230602, expedida por el State of Texas, de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y tres, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
6. Camioneta Pick Up F-150 XL, marca Ford, modelo 2000, con número de serie 3FTDF1727YMA76143, amparada con la factura número C 01639, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A de C.V., de fecha treinta y uno de julio del dos mil, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
7. Camioneta Pick Up F-150 XL, marca Ford, modelo 2000, con número de serie 3FTDF1726YMA78630, amparada con la factura número C 01786, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A de C.V., de fecha treinta y uno de agosto del dos mil, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
8. Automóvil Attitude Mix, Marca Dodge, modelo 2006, con número de serie KMHCM41A36U017310, amparado con la factura número 8380, expedida por Rivera Apizaco S.A de C.V., de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
9. Automóvil Jetta clásico CL, marca Volkswagen, modelo 2012, con número de serie 3VW1V09MXCM027264, amparado con la factura número AN278, expedida por Automóviles de Santa Ana, S.A de C.V., de fecha once de octubre de dos mil once, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
10. Automóvil Verna GL MTX, marca Dodge, modelo 2006, con número de serie KMHCF31G06U365669, amparado con la factura número 8381, expedida por Rivera de Apizaco, S.A de C.V., de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
11. Motoconformadora, marca Champion, modelo 710 A, con número de serie 57-741-19831-89, amparada con la factura número 7913, expedida por Alex Lyon & Son Co. de México, S.A de C.V., de fecha trece de diciembre de dos mil cinco, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.
12. Camioneta Pick Up F-150 XL, marca Ford, modelo 1999, con número de serie 3FTDF1720XM-A41054, amparada con la factura número 12106, expedida por Rivera, S.A de C.V., de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.

Los documentos que el Ayuntamiento presenta a través de la Síndico Municipal, para acreditar la propiedad

de las unidades vehiculares a vender; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de la misma.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de los vehículos descritos en el punto anterior, se realizará bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez publicado este Acuerdo, lo notifique al Honorable Ayuntamiento de Hueyotlipan, Tlaxcala, así como al Titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**C. LUZ VERA DIAZ.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.-
C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

**“2018, Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 83 de la Ley Municipal vigente; 2 fracción III, 5 fracción VI y 8 fracción V, 41 y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este

acuerdo; se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, para ejercer actos de dominio respecto de trece unidades vehiculares que forma parte del patrimonio municipal, siendo los datos de identificación los que se mencionan de la forma siguiente:

1. Camioneta Dakota Crew Cab, marca Dodge, modelo 2011, con número de serie 1D7RE3GK4BS507742, amparado con factura número 15182, con fecha de emisión veinticinco de octubre de dos mil diez, expedida por Rivera de Apizaco, S.A de C.V. a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
2. Vehículo Focus Europa, marca Ford, modelo 2010, con número de serie WF0LP3XH1A1126317, amparado con factura número 18123, con fecha de emisión cuatro de octubre de dos mil diez, expedida por Autos Tlaxcala, S.A de C.V. a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
3. Vehículo Ranger XL Crew Cab, marca Ford, modelo 2010, con número de serie 8AFER5AD7A6282882, amparada con factura número 1125, con fecha de emisión veintisiete de febrero de dos mil diez, expedida por Automotriz Yeilin, S.A de C.V. en favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
4. Automóvil Patriot Base FWD MTX, marca Jeep, modelo 2008, con número de serie 1J4FT28W38D756829, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 12307 con fecha de emisión veinte de junio del año dos mil ocho, expedida por Rivera de Apizaco, S.A de C.V a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
5. Automóvil Patriot Base FWD MTX, marca Jeep, modelo 2008, con número de serie 1J4FT28W28D756837, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 12315 con fecha de emisión veinte de junio del año dos mil ocho, expedida por Rivera de Apizaco, S.A de C.V a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
6. Automóvil Patriot Base FWD MTX, marca Jeep, modelo 2008, con número de serie 1J4FT28W58D756833, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 12311 con fecha de emisión veinte de junio del año dos mil ocho, expedida por Rivera de Apizaco, S.A de C.V a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
7. Automóvil Astra, marca Chevrolet, modelo 2005, con número de serie 93CTC69B25B144680, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 12322 con fecha de emisión veinte de julio del año dos mil cinco, expedida por Peregrina de Tlaxcala, S.A a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

8. Automóvil Sedan Clásico, marca Volkswagen, modelo 2003, con número de serie 3VWS1A1B83M901093, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 06254 con fecha de expedición diez de diciembre del año dos mil dos, por Automóviles de Tlaxcala, S.A de C.V. a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
9. Camión doble cabina TIP TM, marca Nissan, modelo 2002, con número de serie 3N6CD13S12K043131, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 005266 con fecha de emisión veintisiete de mayo del año dos mil dos, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A de C.V. a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
10. Camión doble cabina TIP TM, marca Nissan, modelo 2001, con número de serie 3N6CD13SXYK027003, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 004147 con fecha de emisión seis de abril del año dos mil uno, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A de C.V. a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
11. Camión doble cabina TIP, marca Nissan, modelo 1999, con número de serie 3N6CD13S3XK017587, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 02836 con fecha de emisión veinticinco de junio del año mil novecientos noventa y nueve, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A de C.V. a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
12. Camión doble cabina TIP, marca Nissan, modelo 1999, con número de serie 3N6CD13SXXK017554, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 02834 con fecha de emisión dieciocho de junio del año mil novecientos noventa y nueve, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A de C.V. a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
13. Automóvil Dart, marca Chrysler, modelo 1989, con número de serie T9-31319, cuya propiedad se comprueba mediante factura número 5225 con fecha de emisión trece de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, expedida por Distribuidora Apizaco S.A. de C.V. a favor de Emilia Navarro de Tellez y endosada a la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala el 19 de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Los documentos que el Ayuntamiento presenta a través de la Síndico Municipal, para acreditar la propiedad de las unidades vehiculares a vender; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de la misma.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de los vehículos descritos en el punto anterior, se realizará bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez publicado este Acuerdo, lo notifique al Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, así como al Titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**C. LUZ VERA DIAZ.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.-
C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.-
C. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

